

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D. C., veinticuatro de febrero de dos mil veintitrés

Proceso: VERBAL –PERTENENCIA
Demandante: GUSTAVO ADOLFO MONTAÑO CARREÑO y OTROS
Demandado: ADC INTERNATIONAL S en C EN LIQUIDACIÓN Y OTROS
Radicado: 2022-00485

Para los efectos legales, conforme al art. 8º de la Ley 2213 de 2022, se tiene que la demandada **ADC INTERNATIONAL S en C EN LIQUIDACIÓN** quedó notificado el **27 de enero de 2023**, es decir, transcurridos dos (2) días hábiles siguientes a la entrega del mensaje (**25/01/2023**) ítem 010 (*TramiteNotificación*).

Por secretaría contabilícese el término con que cuenta la pasiva para ejercer su derecho de defensa y contradicción, en atención a que el expediente ingresó al despacho el (06/02/2023).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

WILSON PALOMO ENCISO
JUEZ

(2)

Firmado Por:

Wilson Palomo Enciso

**Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 012
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **75a4d88af8806d7dccc74059cd0cf848aef80856192848c50ab331752235a8c1**

Documento generado en 24/02/2023 08:47:56 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**